

Ordenanza sobre Obligatoriedad Uso de Mascarillas en la comuna de La Reina

Modifíquense los siguientes artículos en la Ordenanza sobre Obligatoriedad del Uso de Mascarillas en la comuna de La Reina.

ARTÍCULO PRIMERO: “Establézcase la obligatoriedad del Uso de Mascarillas en toda la comuna de La Reina.

Toda persona que transite por la comuna de La Reina, deberá usar la correspondiente mascarilla que proteja la nariz y boca.

Quedan excluidos de la presente obligación los menores de 2 años y enfermos crónicos que presenten algún tipo de contraindicación médica”.

ARTÍCULO SEGUNDO: “Prohíbese, durante el transcurso de la pandemia denominada COVID-19, **el uso de mobiliario urbano o juegos**, ubicados en parques, áreas verdes o áreas de equipamiento, por parte de toda la comunidad”.